Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/12 de fecha 16 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 084-005/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/12 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2291/12, de fecha 10 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 22/12 "Mantenimiento Preventivo con Provisión e Instalación de Filtros Hepa para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota DEM/EM1/N° 022[illegible] de fecha 22 de mayo de 2012, de la Sección Electromedicina H.C, dependiente del Depa[illegible]o de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el i[illegible] trámites para el "Mantenimiento Preventivo con Provisión de Filtros HEPA para el IPS";

Que, por Nota PR/DBS N° 757/12, de fech[illegible] junio de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la re[illegible]nación del llamado a Contratación Directa N° 22/12 "Mantenimiento Preventivo con Pro[illegible]ón e Instalación de Filtros Hepa para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N°[illegible]1/12, de fecha 14 junio de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, comunicó que el llamado ha sido reprogramado e incluido en el PAC 2012, con el ID N° 242130, bajo la mod[illegible]d de Contratación Directa;

Que, por Memorando D[illegible]PR/PR2 N° 4833/12, de fecha 15 de junio de 2012, la Sección Ejecución y Control [illegible]puestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que [illegible] presente llamado cuenta con disponibilidad para el presente ejercicio conforme a la Certi[illegible]ión de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 01375/12, de fecha 15 de junio de 2012. Asimismo, se informó que el llamado afecta al Programa 2 "Asistencia Médica Gene[illegible] Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", la contrataci[illegible] plurianual y afectará a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, cuyos pagos estarán s[illegible]to a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que[illegible]or Resolución C.A. N° 058-003/12, de fecha 24 de julio de 2012, se autoriza el llamado y se a[illegible]a la Carta de Invitación (PBC) de la CD N° 22/12;

Que, conforme a los antecedentes del llamado de referencia, obran las constancias de invitación de fecha 09 de agosto de 2012, por la cual se notificaron para participar a las siguientes

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL